

PRODETUR MP SAU

Cuentas Anuales 2024

Balance

PRODETUR, M.P. S.A.U.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024
(En €)

ACTIVO	Notas de la memoria	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		4.283.291,59	4.321.154,12
Inmovilizado Intangible.	4,6	52.220,32	24.623,62
Aplicaciones informáticas.		52.220,32	24.623,62
Inmovilizado Material.	4,5	3.993.004,93	4.058.464,16
Terrenos y construcciones.		2.836.429,23	2.898.329,27
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		1.156.575,70	1.160.134,89
Inversiones financieras a largo plazo.	4,9	238.066,34	238.066,34
Instrumentos de patrimonio.		231.508,58	231.508,58
Otros activos financieros.		6.557,76	6.557,76
ACTIVO CORRIENTE		9.954.002,09	7.905.235,97
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9,14	3.563.516,98	1.828.444,82
Deudores varios.		27.716,17	2.301,19
Personal.		62.993,13	58.867,78
Otros créditos con las administraciones públicas.		3.472.807,68	1.767.275,85
Inversiones financieras a corto plazo.	4,9	35.229,92	34.739,68
Otros activos financieros.		995,06	331,90
Créditos a terceros.		34.234,86	34.407,78
Periodificaciones a corto plazo.		27.312,47	40.331,95
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		6.327.942,72	6.001.719,52
Tesorería.		6.327.942,72	6.001.719,52
TOTAL ACTIVO		14.237.293,68	12.226.390,09

Sevilla, 28 de marzo de 2025

PRODETUR, M.P. S.A.U.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024
(En €)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2024	2023
PATRIMONIO NETO		6.358.794,67	5.878.558,39
Fondos Propios.		2.501.667,62	1.973.553,32
Capital.	9	2.124.577,79	2.124.577,79
Capital suscrito.		2.124.577,79	2.124.577,79
Reservas.		144.002,78	144.002,78
Legal.		144.002,78	144.002,78
Resultado de ejercicios anteriores.	3	(295.027,25)	(277.165,84)
Otras aportaciones de socios.		8.861.958,71	8.653.099,76
Resultado del ejercicio.	3	(8.333.844,41)	(8.670.961,17)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	14	3.857.127,05	3.905.005,07
PASIVO NO CORRIENTE		0,00	705.664,18
Provisiones a largo plazo.	12	0,00	705.664,18
Obligaciones por prestaciones a l/p al personal.		0,00	705.664,18
PASIVO CORRIENTE		7.878.499,01	5.642.167,52
Provisiones a corto plazo.	12	0,00	136.012,95
Obligaciones por prestaciones a c/p al personal.		0,00	136.012,95
Deudas a corto plazo.	9,14	5.775.243,35	3.578.116,84
Deudas a corto plazo con partes vinculadas.		979.090,31	306.350,74
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones.	9,14	4.790.244,74	3.271.142,48
Otros pasivos financieros.		5.908,30	623,62
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9,10	2.103.255,66	1.928.037,73
Acreedores Varios.		1.127.877,56	1.072.917,94
Personal (remuneraciones pendientes de pago).		222.173,44	264.591,20
Otras deudas con las administraciones Públicas.		753.204,66	590.528,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		14.237.293,68	12.226.390,09

Sevilla, 28 de marzo de 2025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

PRODETUR, M.P. S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En €)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Otros ingresos de explotación.		5.862.286,40	3.985.176,70
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	14	5.862.286,40	3.985.176,70
Gastos de personal.	11	(7.793.210,06)	(7.950.609,55)
Sueldos, salarios y asimilados.		(6.286.345,01)	(6.252.200,77)
Cargas sociales.		(1.996.806,60)	(1.547.733,71)
Provisiones.		489.941,55	(150.675,07)
Otros gastos de explotación.	11	(6.471.609,82)	(4.623.754,73)
Servicios exteriores.		(6.348.286,64)	(4.478.961,82)
Otros gastos de gestión corriente.		(83.531,00)	(105.683,00)
Tributos.		(39.792,18)	(39.109,91)
Amortización del inmovilizado.	5,6	(270.133,84)	(213.688,56)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		725,06	0,00
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	14	266.893,26	209.933,04
Otros resultados.	11	(102.473,20)	(103.921,24)
RESULTADO DE EXPLOTACION		(8.507.522,20)	(8.696.864,34)
Ingresos financieros.	9	177.252,72	25.903,17
De otros instrumentos financieros.		177.252,72	25.903,17
Gastos financieros.	9	(3.574,93)	0,00
Por deudas con terceros.		(3.574,93)	0,00
RESULTADO FINANCIERO		173.677,79	25.903,17
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(8.333.844,41)	(8.670.961,17)
Impuestos sobre beneficios.	10	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(8.333.844,41)	(8.670.961,17)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		(8.333.844,41)	(8.670.961,17)

Sevilla, 28 de marzo de 2025

Estado de Cambios del Patrimonio Neto

PRODETUR, M.P. S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(En €)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(8.333.844,41)	(8.670.961,17)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto. - Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	14	6.491.110,25	4.330.712,39
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		6.491.110,25	4.330.712,39
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias. - Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	14	(6.538.988,27)	(4.195.109,74)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(6.538.988,27)	(4.195.109,74)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(8.381.722,43)	(8.535.358,52)

Sevilla, 28 de marzo de 2025

PRODETUR, M.P. S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(En €)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	2.124.577,79	144.002,78	(290.072,99)	(9.751.249,40)	9.764.156,55	3.769.402,42	5.760.817,15
Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2022 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	2.124.577,79	144.002,78	(290.072,99)	(9.751.249,40)	9.764.156,55	3.769.402,42	5.760.817,15
Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	(8.670.961,17)	0,00	135.602,65	(8.535.358,52)
Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.653.099,76	0,00	8.653.099,76
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	12.907,15	9.751.249,40	(9.764.156,55)	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	2.124.577,79	144.002,78	(277.165,84)	(8.670.961,17)	8.653.099,76	3.905.005,07	5.878.558,39
Ajustes por cambios de criterio 2023.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2023.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	2.124.577,79	144.002,78	(277.165,84)	(8.670.961,17)	8.653.099,76	3.905.005,07	5.878.558,39
Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	(8.333.844,41)	0,00	(47.878,02)	(8.381.722,43)
Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.861.958,71	0,00	8.861.958,71
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	(17.861,41)	8.670.961,17	(8.653.099,76)	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	2.124.577,79	144.002,78	(295.027,25)	(8.333.844,41)	8.861.958,71	3.857.127,05	6.358.794,67

Sevilla, 28 de marzo de 2025

Estado de Flujos de Efectivo

PRODETUR, M.P. S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En €)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(14.385.000,66)	(10.098.236,23)
Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(8.333.844,41)	(8.670.961,17)
Ajustes al resultado:		(6.523.390,22)	(3.856.649,28)
- Amortización del inmovilizado.	5, 6	270.133,84	213.688,56
- Variación de provisiones.	12	(489.941,55)	150.675,07
- Imputación de subvenciones.	14	(6.129.179,66)	(4.195.109,74)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	9	(725,06)	0,00
- Gastos financieros.	9	3.574,93	0,00
- Ingresos financieros.	9	(177.252,72)	(25.903,17)
Cambios en el capital corriente		298.556,18	2.403.471,05
- Deudores y otras cuentas a cobrar.	9	1.564.094,04	1.169.049,45
- Acreedores y otras cuentas a pagar.	9	(1.265.537,86)	1.234.421,60
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		173.677,79	25.903,17
- Pagos de intereses.	9	(3.574,93)	0,00
- Cobros de intereses.	9	177.252,72	25.903,17
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(232.036,49)	(337.718,00)
Pagos por inversiones.		(233.449,41)	(345.535,69)
- Inmovilizado intangible.	6	(28.313,94)	(22.839,96)
- Inmovilizado material.	5	(204.472,31)	(322.695,73)
- Inmovilizado financiero.	9	(663,16)	0,00
Cobros por desinversiones.		1.412,92	7.817,69
- Inmovilizado material.	5	1.240,00	0,00
- Inmovilizado financiero.	9	172,92	7.817,69
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		14.943.260,35	12.983.812,15
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		14.943.260,35	12.983.812,15
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	14	14.943.260,35	12.983.812,15
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		326.223,20	2.547.857,92
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		6.001.719,52	3.453.861,60
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		6.327.942,72	6.001.719,52

Sevilla, 28 de marzo de 2025

Memoria

PRODETUR MP SAU

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024

INDICE

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Inmovilizado intangible
7. Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de efectivo
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
9. Instrumentos financieros
10. Situación fiscal
11. Ingresos y gastos
12. Provisiones y contingencias
13. Información sobre medio ambiente
14. Subvenciones, donaciones y legados
15. Hechos posteriores al cierre
16. Operaciones con partes vinculadas
17. Otra información
18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

1. Actividad de la empresa

PRODETUR SA, hasta el 19 de junio de 2006 denominada SEVILLA SIGLO XXI SA, se constituyó por tiempo indefinido el 27 de julio de 1992, consistiendo actualmente su objeto social, como ente instrumental y medio propio de la Diputación Provincial de Sevilla por ser su único accionista, en:

- A) Promover el desarrollo socioeconómico de la provincia de Sevilla por medio de la intervención en cualquier actuación de formación profesional, promoción del empleo y empresas, sociedad del conocimiento, investigación y análisis de la realidad provincial, apoyo a iniciativas locales de infraestructuras productivas y participación en entidades de desarrollo local.
- B) Fomentar y promover la iniciativa pública y/o privada mediante la participación en empresas de interés provincial o local, y mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, preferentemente de economía social, tanto con asesoramiento para su creación, modernización, gestión y desarrollo, como para la captación de recursos ajenos.
- C) Promover la gestión, realización, desarrollo e innovación en actividades formativas en cualquier formato que favorezcan la mejor cualificación profesional de los ciudadanos de la provincia de Sevilla, que fomenten el intercambio de experiencias, permitan la consolidación de "redes de expertos" y buenas prácticas, y que actúen como plataforma de investigación, debate y reflexión, bien directamente o a través de convenios específicos con entidades públicas o privadas.
- D) Promover la cooperación y la coordinación en ámbitos del desarrollo local de la provincia pudiendo suscribir con entidades públicas o privadas cuantos Convenios o Contratos sean precisos en orden al cumplimiento del objeto social.
- E) Propiciar y promover un fondo de documentación y bases de datos de interés provincial, así como su gestión, explotación y difusión por cualquier medio escrito o telemático.
- F) Gestionar servicios de promoción económica o financiera de competencia de la Diputación Provincial.
- G) Realizar actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética (la provincia de Sevilla), al aprovechamiento integrado de los recursos energéticos locales, a buscar condiciones óptimas del suministro energético, a la mejora ambiental y a la formación, información y sensibilización de la población en esta materia, todo ello como elemento de desarrollo local, generador de empresas, empleo y nuevas tecnologías en la provincia de Sevilla.
- H) Potenciar la sociedad del conocimiento y la difusión de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, mediante su intervención en la promoción, gestión y desarrollo público y privado de las mismas.
- I) Promover la protección, gestión, revalorización y puesta en activo del patrimonio natural, cultural y socioeconómico, propiciando la coordinación entre los sectores relacionados, poniendo en marcha métodos comunes y la promoción de los instrumentos necesarios para la gestión global e integrada de los recursos locales, y fomentando las redes de los mismos a niveles provinciales.

- J) Realización de actos encaminados al desarrollo e incremento de la demanda de turismo en el ámbito provincial.
- K) Difusión y promoción de la imagen de la provincia de Sevilla y su medio rural.
- L) Favorecer, ayudar y posibilitar las estructuras y los medios que pudieran incrementar y beneficiar la oferta turística, dando ayuda a la iniciativa privada del sector turístico.
- M) Potenciar el sector turístico en aquellos aspectos relacionados con alojamientos, restauración, agencias de viajes y actividades culturales y de ocio.
- N) Facilitar, coordinar y asesorar las iniciativas públicas o privadas de turismo rural en el ámbito de la provincia.
- Ñ) Propiciar el uso equilibrado de los recursos turísticos rurales con la actual política ecológica y medioambiental que dicten tanto las instituciones nacionales como internacionales, contribuyendo a la defensa de los recursos naturales de Sevilla y su provincia.
- O) Realización de actividades formativas e informativas sobre turismo.
- P) En general, cuantos asuntos relacionados con el turismo le sean sometidos a consideración.
- Q) Fomentar el conocimiento de la realidad provincial por medio de la organización y promoción de eventos expositivos en este ámbito.
- R) Todas aquellas necesarias para la consecución de los fines anteriormente expuestos.

La sede social se encuentra en la calle Leonardo Da Vinci nº 16, en la Isla de la Cartuja (Sevilla), donde se encuentra su oficina principal. Además, cuenta con oficina abierta en Plaza del Triunfo s/n de Sevilla. Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

La Sociedad no forma grupo con ninguna otra sociedad en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Con fecha 17 de mayo de 2021 se elevó a público el acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de Accionistas consistente en la modificación de los artículos 1º, 13º y 23º de los estatutos de la Sociedad quedando dichos artículos redactados de la manera siguiente:

“Artículo 1º. Denominación.

Con la denominación de PRODETUR MP SAU se constituye como medio propio de su socio único, la Diputación Provincial de Sevilla, una empresa pública bajo la forma de Sociedad Anónima Unipersonal.

La Sociedad se regirá íntegramente por lo dispuesto en el ordenamiento jurídico privado, los presentes Estatutos y por las disposiciones legales de Derecho Público que le sean de aplicación, debiendo observar los mecanismos de control que en cada momento determine la Corporación Provincial.

Artículo 13º. Lugar de celebración de las sesiones.

Las Juntas Generales se celebrarán en la sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, o bien de forma telemática, según se establezca por la Presidencia, indicándose motivadamente la convocatoria.

Artículo 23º. Asistencia telemática y/o electrónica.

Los Consejos de Administración se celebrarán en la sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, o donde se determine en la respectiva convocatoria, o bien de forma telemática, según se establezca por la Presidencia, indicándose motivadamente la convocatoria”.

Dichas modificaciones estatutarias quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 10 de marzo de 2022.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Código de Comercio, en el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, ni ha sido necesario incluir información adicional para ello en la Memoria.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable en la entidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

PRODETUR MP SAU, ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento. En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles (Notas 4, 5 y 6)
- Provisiones a corto y largo plazo (Nota 12)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La sociedad no ha realizado ningún cambio de estimaciones contables que haya sido significativo.

2.4. Comparación de la información.

La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 no recogen cambios de criterio respecto del ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio y que correspondan a contabilizaciones efectuadas en años anteriores.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio por parte de los administradores es la siguiente:

	En €	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(8.333.844,41)	(8.670.961,17)
TOTAL BASE DE REPARTO	(8.333.844,41)	(8.670.961,17)
Aplicación		
Aportación socio único para compensación de pérdidas	8.628.871,66	8.653.099,76
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(295.027,25)	17.861,41
TOTAL APLICACIONES	8.333.844,41	8.670.961,17

4. Normas de registro y valoración

Los activos y pasivos que figuran en el balance se han registrado por ajustarse a las definiciones siguientes, establecidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad:

1. **Activos:** Bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
2. **Pasivos:** Obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos se entienden incluidas las provisiones.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

4.1 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, se entiende por **Activos no generadores de flujos de efectivo** aquellos elementos del inmovilizado material e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las

empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Unidad de explotación o servicio es el grupo más pequeño de activos no generadores de flujos de efectivo para el que resultan identificables los flujos económicos sociales que producen y que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

4.2. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se reconocen cuando cumplen simultáneamente las siguientes características:

- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de elementos de las cuentas anuales.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan cuando este es inferior al valor contable. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Sociedad tiene registrado únicamente como inmovilizado intangible "Aplicaciones informáticas".

La amortización de todos los elementos que integran el inmovilizado intangible se realiza de modo lineal en un periodo de comprendido entre los 3 a los 6 años, a contar desde el momento

en que queda en condiciones de entrar en funcionamiento el elemento correspondiente. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 717,24 € (717,24 € en el ejercicio anterior).

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Ni en el ejercicio actual ni en el anterior la Sociedad ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.3. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Se incluyen en este apartado los anticipos realizados para inmovilizado material.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	Coefficiente Anual
Construcciones	50	2%
Otras Instalaciones	5-20	5%-20%
Mobiliario	4-10	10%-25%
Equipos Proceso de Información	4-5	20%-25%
Elementos de Transporte	12,5	8%
Otro Inmovilizado	5-20	5%-20%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 269.416,60 € (212.971,32 € en el ejercicio anterior), y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.4. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a las siguientes clases de instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias del capital social.

4.4.1 Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, excepto el "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", se clasifican a efectos de su valoración en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", y "Activos financieros a coste".

4.4.1.1 Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.4.1.2 Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso,

respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El “**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**” es el grupo de activos financieros que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

4.4.2 Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

4.4.3 Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de “**Pasivos financieros a coste amortizado**”. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden

valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

No se consideran pasivos financieros las "Deudas transformables en subvenciones" que, con motivo de la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo ya referida, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, se incluyen en el pasivo corriente del balance al no ajustarse a la definición de instrumento financiero establecida por el marco normativo de información financiera.

4.4.4 Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.4.5 Fianzas recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera

como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.5. Impuesto sobre beneficios.

Debido a la bonificación del 99% en la cuota del impuesto de la que goza la Sociedad, por serle de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el importe resultante de dicho impuesto tiene escasa significación para la Sociedad.

No obstante, lo anterior, el impuesto sobre beneficios se liquida a partir del resultado empresarial calculado según las normas fiscales que sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficio relativa a un ejercicio.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Debido a la especial naturaleza de las actividades desarrolladas por la Sociedad, los ingresos percibidos por ésta proceden en su mayor parte de subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas, que son registradas contablemente tal como se indica en la Nota 4.10 de esta Memoria.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes al 31 de diciembre de 2024 surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Los ajustes que surjan por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Las contingencias son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, o provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

4.9.1 Retribuciones a largo plazo

Según establece el artículo 56 del Convenio Colectivo vigente, el personal laboral que acceda a la jubilación ordinaria o anticipada podrá percibir de la empresa en concepto de indemnización por jubilación unas cuantías que variarán según la edad en la que se produzca la misma y calculadas conforme al criterio establecido en dicho artículo.

Dado el desconocimiento de la empresa del número de empleados que harán uso de ese derecho y en que momento lo ejecutarán, la entidad sigue el criterio de registrar como gasto del ejercicio, los acaecidos en cada uno.

4.9.2 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones al personal de la Sociedad se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

4.9.3 Indemnizaciones

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Este importe registrado en el patrimonio neto debería reducirse por el gasto por impuesto sobre beneficios vinculado a la subvención recibida, sin embargo, debido a la escasa significación para la Sociedad de dicho impuesto, y como se indica en la Nota 4.5, tal práctica no se realiza.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Cuando las subvenciones se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los primeros, y en el momento en que se produzca su cancelación para los segundos.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los activos en la parte que estos hayan sido financiados gratuitamente.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª del plan General de Contabilidad.

Esta norma 15ª afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad.

Con carácter general, los criterios utilizados por la Sociedad para contabilizar las transacciones con partes vinculadas son los aplicables según la naturaleza de la transacción.

Por tanto, la Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, estando, además, los precios de transferencia adecuadamente soportados, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

En la Nota 17 de esta memoria se ofrece un detalle pormenorizado de las transacciones realizadas con partes vinculadas.

5. Inmovilizado material

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

En €

Ejercicio 2023			
Coste	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo inicial	5.163.337,68	1.439.973,03	6.603.310,71
Entradas	29.771,40	292.924,33	322.695,73
Salidas	0,00	(29.375,77)	(29.375,77)
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.193.109,08	1.703.521,59	6.896.630,67
Amortización acumulada			
Saldo inicial	2.233.458,67	421.112,29	2.654.570,96
Entradas	61.321,14	151.650,18	212.971,32
Salidas	0,00	(29.375,77)	(29.375,77)
Saldo final	2.294.779,81	543.386,70	2.838.166,51
Total neto	2.898.329,27	1.160.134,89	4.058.464,16
Ejercicio 2024			
Saldo inicial	5.193.109,08	1.703.521,59	6.896.630,67
Entradas	0,00	204.472,31	204.472,31
Salidas	0,00	(45.826,07)	(45.826,07)
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.193.109,08	1.862.167,83	7.055.276,91
Amortización acumulada			
Saldo inicial	2.294.779,81	543.386,70	2.838.166,51
Entradas	61.900,04	207.516,56	269.416,60
Salidas	0,00	(45.311,13)	(45.311,13)
Saldo final	2.356.679,85	705.592,13	3.062.271,98
Total neto	2.836.429,23	1.156.575,70	3.993.004,93

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

El detalle de los movimientos del epígrafe “**Terrenos y construcciones**” es el siguiente:

En €

Coste	Ejercicio 2023		
	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo inicial	1.231.110,69	3.932.226,99	5.163.337,68
Entradas	0,00	29.771,40	29.771,40
Salidas	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	1.231.110,69	3.961.998,39	5.193.109,08
Amortización acumulada			
Saldo inicial	0,00	2.233.458,67	2.233.458,67
Entradas	0,00	61.321,14	61.321,14
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	2.294.779,81	2.294.779,81
Total neto	1.231.110,69	1.667.218,58	2.898.329,27
Coste	Ejercicio 2024		
	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo inicial	1.231.110,69	3.961.998,39	5.193.109,08
Entradas	0,00	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	1.231.110,69	3.961.998,39	5.193.109,08
Amortización acumulada			
Saldo inicial	0,00	2.294.779,81	2.294.779,81
Entradas	0,00	61.900,04	61.900,04
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	2.356.679,85	2.356.679,85
Total neto	1.231.110,69	1.605.318,54	2.836.429,23

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación del ejercicio.

El detalle de los movimientos del epígrafe “**Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material**” es el siguiente:

En €

Ejercicio 2023						
Coste	Mobiliario	Otras instalaciones	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inm. material	Total
Saldo inicial	77.252,58	563.247,78	261.102,55	297.204,73	241.165,39	1.439.973,03
Entradas	11.753,23	57.208,06	154.285,19	69.677,85	0,00	292.924,33
Salidas	(638,92)	0,00	(22.330,49)	0,00	(6.406,36)	(29.375,77)
Saldo final	88.366,89	620.455,84	393.057,25	366.882,58	234.759,03	1.703.521,59
Amortización acumulada						
Saldo inicial	47.204,36	171.713,09	115.234,92	25.168,81	61.791,11	421.112,29
Entradas	4.757,71	49.285,57	54.663,94	22.341,56	20.601,40	151.650,18
Salidas	(638,92)	0,00	(22.330,49)	0,00	(6.406,36)	(29.375,77)
Saldo final	51.323,15	220.998,66	147.568,37	47.510,37	75.986,15	543.386,70
Total neto	37.043,74	399.457,18	245.488,88	319.372,21	158.772,88	1.160.134,89
Ejercicio 2024						
Saldo inicial	88.366,89	620.455,84	393.057,25	366.882,58	234.759,03	1.703.521,59
Entradas	41.265,13	56.165,99	22.735,92	47.605,54	36.699,73	204.472,31
Salidas	(1.065,43)	0,00	(22.581,57)	(21.034,73)	(1.144,34)	(45.826,07)
Saldo final	128.566,59	676.621,83	393.211,60	393.453,39	270.314,42	1.862.167,83
Amortización acumulada						
Saldo inicial	51.323,15	220.998,66	147.568,37	47.510,37	75.986,15	543.386,70
Entradas	7.830,36	58.708,04	90.485,32	28.257,39	22.235,45	207.516,56
Salidas	(550,49)	0,00	(22.581,57)	(21.034,73)	(1.144,34)	(45.311,13)
Saldo final	58.603,02	279.706,70	215.472,12	54.733,03	97.077,26	705.592,13
Total neto	69.963,57	396.915,13	177.739,48	338.720,36	173.237,16	1.156.575,70

Las entradas registradas en el coste del epígrafe **"Elementos de transporte"** corresponden a la adquisición de un automóvil híbrido enchufable, destinado a los servicios que realiza Prodetur.

Las entradas registradas en el coste del epígrafe **"Otras instalaciones"** corresponden fundamentalmente a un sistema de megafonía, a un sistema de videovigilancia e intrusismo, y a un sistema de integración de iluminación y climatización para la optimización del consumo energético.

Las entradas registradas en **"Equipos para procesos de información"** corresponden fundamentalmente a la ampliación del equipo audiovisual para la sala de juntas, a la renovación por obsolescencia de diversos ordenadores, servidores y otros dispositivos electrónicos, así como a un desfibrilador.

Las entradas registradas en **"Mobiliario"** corresponden fundamentalmente a la renovación de diverso mobiliario (mesas, sillas, armarios etc.), así como a letras corpóreas corporativas.

Las entradas registradas en **"Otro inmovilizado"** corresponden fundamentalmente a expositores portátiles de exterior y nuevos módulos para el stand de promoción para ferias agroalimentarias.

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación del ejercicio.

Las bajas registradas tanto en el coste como en la amortización acumulada corresponden fundamentalmente a elementos que han alcanzado al final de su vida útil. Por la enajenación de dichos inmovilizados la Sociedad ha obtenido un beneficio de 725,06 € que figura registrado en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado" de su cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2024, se encuentran totalmente amortizados los siguientes elementos del inmovilizado material:

	En €	
	2.024	2.023
Mobiliario	31.694,95	32.331,41
Equipos para procesos de información	64.545,75	55.097,86
Elementos de transporte	0,00	21.034,73
Otro inmovilizado material	7.198,66	7.674,23
Total	103.439,36	116.138,23

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado material.

El inmovilizado material está totalmente subvencionado tal como se refleja en la Nota 14 de esta memoria.

No se han soportado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material.

Es política de la Sociedad y de acuerdo con la normativa vigente aplicable a determinados bienes, contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. La Sociedad revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La vida útil estimada de los elementos que componen el inmovilizado material, necesaria para el cálculo de su amortización es la siguiente:

Elemento	Vida útil en años
Construcciones	50
Otras instalaciones	5-20
Mobiliario	4-10
Equipos Procesos de Información	4-5
Elementos de transporte	12,5
Otro Inmovilizado	5-20

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance es el siguiente:

En €

<u>Coste</u>	<u>Ejercicio 2023</u> <u>Aplicaciones</u> <u>informáticas</u>
Saldo inicial	26.054,33
Entradas	22.839,96
Salidas	(589,07)
Saldo final	48.305,22
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo inicial	23.553,43
Entradas	717,24
Salidas	(589,07)
Saldo final	23.681,60
Total neto	24.623,62
<u>Coste</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
Saldo inicial	48.305,22
Entradas	28.313,94
Salidas	0,00
Saldo final	76.619,16
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo inicial	23.681,60
Entradas	717,24
Salidas	0,00
Saldo final	24.398,84
Total neto	52.220,32

La entrada registrada en el ejercicio corresponde al importe desembolsado por la Sociedad para los trabajos correspondientes al desarrollo informático de su nueva web interactiva "Prodetur.es", que al cierre del ejercicio se encontraba en curso.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en un periodo comprendido de entre 3 y 6 años por lo que se le aplica un porcentaje de amortización de entre el 16,67% y el 33,33 % anual.

Las bajas registradas tanto en el coste como en la amortización acumulada corresponden a aplicaciones que han llegado al final de su vida útil.

Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban totalmente amortizadas aplicaciones informáticas por importe de 21.694,46 € (igual que en el ejercicio anterior).

El inmovilizado intangible está totalmente subvencionado tal como se refleja en la Nota 14 de esta memoria.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. Activos o unidades de explotación o servicio no generadores de efectivo

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado intangible y el inmovilizado material de la Sociedad se clasifican como activos no generadores de efectivo y constituyen una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad no tiene formalizados al cierre del ejercicio contratos de arrendamiento financiero (leasing).

Los gastos por arrendamiento operativo que han ascendido a 322.691,03 € (120.459,72 € en el ejercicio anterior) corresponden a alquileres principalmente de instalaciones y utillaje, mobiliario y equipamiento informático para la correcta ejecución de la actividad de la Sociedad, por periodos siempre inferiores a un año.

9. Instrumentos financieros

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

9.1.1 Información relacionada con el balance

A. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías en que se clasifican, a efectos de valoración, los activos financieros señalados en la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, es el siguiente:

A.1 Activos financieros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a **largo plazo**, clasificados por categorías y clases es:

En €

CATEGORIAS	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Otros activos financieros		Total	
	Año 2.024	Año 2.023	Año 2.024	Año 2.023	Año 2.024	Año 2.023
Activos financieros a coste	231.508,58	231.508,58	0,00	0,00	231.508,58	231.508,58
Activos a coste amortizado	0,00	0,00	6.557,76	6.557,76	6.557,76	6.557,76
TOTAL	231.508,58	231.508,58	6.557,76	6.557,76	238.066,34	238.066,34

El importe registrado en "Instrumentos de patrimonio" corresponde a inversiones de carácter permanente en sociedades que no cotizan en bolsa (Nota 4.4.1.2) y cuya participación societaria, no alcanza en ningún caso el 20%.

El saldo registrado en el epígrafe de "Otros activos financieros", corresponde a fianzas constituidas para la realización de su objeto social

La información de los **activos financieros a corto plazo** del balance de la Sociedad, sin considerar el "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", clasificados por categorías y clases es:

En €

CATEGORIAS	CLASES					
	Créditos a terceros		Otros activos financieros		Total	
	Año 2.024	Año 2.023	Año 2.024	Año 2.023	Año 2.024	Año 2.023
Activos a coste amortizado	124.944,16	95.576,75	995,06	331,90	125.939,22	95.908,65
TOTAL	124.944,16	95.576,75	995,06	331,90	125.939,22	95.908,65

El desglose del epígrafe "Créditos a terceros" es el siguiente:

	En €	
	2.024	2.023
Créditos por enajenación de instrumentos de patrimonio	21.847,00	21.847,00
Otros deudores	27.716,17	2.301,19
Intereses devengados en cuentas corrientes	12.387,86	12.560,78
Personal	62.993,13	58.867,78
TOTAL	124.944,16	95.576,75

El saldo registrado en el epígrafe “Créditos por enajenación de instrumentos de patrimonio,” corresponde a los vencimientos que se producirán en el ejercicio 2025, del importe pendiente de cobro resultante de la enajenación de las participaciones que la Sociedad tenía en SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA RODA DE ANDALUCIA, S.A.

El saldo registrado en “Otros deudores” corresponde a anticipos abonados a acreedores por prestación de servicios.

La partida “Personal” recoge el importe de los anticipos y préstamos reintegrables otorgados al personal conforme a lo establecido en el convenio colectivo vigente.

A.2 Pasivos financieros

La información de los **pasivos financieros a corto plazo** (la Sociedad carece de pasivos financieros a largo plazo) del pasivo del balance de la Sociedad, clasificados por categorías y clases es:

En €								
CATEGORIAS	CLASES							
	Deudas por operaciones corrientes		Deudas a corto plazo con partes vinculadas		Otros pasivos financieros		Total	
	Año 2.024	Año 2.023	Año 2.024	Año 2.023	Año 2.024	Año 2.023	Año 2.024	Año 2.023
Pasivos financieros a coste amortizado	1.355.335,68	1.337.509,14	979.090,67	306.350,74	623,62	623,62	2.335.049,97	1.644.483,50
TOTAL	1.355.335,68	1.337.509,14	979.090,67	306.350,74	623,62	623,62	2.335.049,97	1.644.483,50

El desglose de las “Deudas por operaciones corrientes” es el siguiente:

	En €	
	2.024	2.023
Acreedores por prestación de servicios	1.127.877,56	1.072.917,94
Proveedores de inmovilizado	5.284,68	0,00
Remuneraciones pendientes de pago	222.173,44	264.591,20
TOTAL	1.355.335,68	1.337.509,14

El saldo del epígrafe de “Deudas a corto plazo con partes vinculadas” corresponde íntegramente a deudas con la Diputación de Sevilla por exceso de cobros para programas.

El saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” corresponde íntegramente a fianzas recibidas a corto plazo.

B. Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023, en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, de cada una de las clases de activos financieros de la sociedad, salvo el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

En €

Clases de activos financieros	Ejercicio 2024					
	Saldo bruto al 31/12/24	DETERIORO				Saldo neto 31/12/2024
		Saldo al 31/12/2023	correcciones de valor del ejercicio		Saldo al 31/12/2024	
			Pérdidas	Aplicaciones Recuperaciones		
A largo plazo	298.167,55	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21	238.066,34
- Instrumentos patrimonio	291.609,79	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21	231.508,58
- Otros activos financieros	6.557,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6.557,76
A corto plazo	125.939,22	0,00	0,00	0,00	0,00	125.939,22
- Créditos a terceros	34.234,86	0,00	0,00	0,00	0,00	34.234,86
- Otros deudores	27.716,17	0,00	0,00	0,00	0,00	27.716,17
- Personal	62.993,13	0,00	0,00	0,00	0,00	62.993,13
- Otros activos financieros	995,06	0,00	0,00	0,00	0,00	995,06
TOTAL	424.106,77	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21	364.005,56

Clases de activos financieros	Ejercicio 2023					
	Saldo bruto	DETERIORO				Saldo neto
		Saldo al	correcciones de valor del ejercicio		Saldo al	
			Pérdidas	Aplicaciones Recuperaciones		
al 31/12/23	31/12/2022			31/12/2023	31/12/2023	
A largo plazo	298.167,55	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21	238.066,34
- Instrumentos patrimonio	291.609,79	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21	231.508,58
- Otros activos financieros	6.557,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6.557,76
A corto plazo	95.908,65	0,00	0,00	0,00	0,00	95.908,65
- Créditos a terceros	34.407,78	0,00	0,00	0,00	0,00	34.407,78
- Otros deudores	2.301,19	0,00	0,00	0,00	0,00	2.301,19
- Personal	58.867,78	0,00	0,00	0,00	0,00	58.867,78
- Otros activos financieros	331,90	0,00	0,00	0,00	0,00	331,90
TOTAL	394.076,20	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21	333.974,99

La columna "Saldo bruto" expresa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas, excepto el correspondiente a los instrumentos de patrimonio cuya adquisición fue totalmente subvencionada y sus deterioros se consideran irreversibles.

9.1.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

- a) En este ejercicio no se ha registrado pérdida neta procedente de la baja de activos y pasivos financieros, tal como establece la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, en sus apartados 2.7 y 3.4.
- b) Se han registrado como ingresos financieros la cantidad de 177.252,72 € (25.903,17 € en el ejercicio anterior), correspondientes al importe devengado por los saldos bancarios incluidos en el apartado de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes".

9.1.3. Otra información a incluir en la memoria

Valor razonable

El valor en libros de todos los instrumentos financieros de la sociedad constituye una aproximación aceptable del valor razonable de estos.

Los instrumentos de patrimonio que figuran registrados en el activo no corriente del balance, al tratarse de activos financieros no cotizados en bolsa, se han valorado por su coste.

9.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Dada la especial naturaleza de la Sociedad, tanto de sus actividades como de su accionariado y de la política financiera que este imprime a la Sociedad (carece de financiación bancaria y de créditos comerciales, entre otras circunstancias), no tiene riesgo procedente de sus instrumentos financieros.

9.3 Activos cedidos y aceptados en garantía

La Sociedad no tiene activos cedidos ni aceptados en garantía

9.4 Fondos propios

A 31 de diciembre de 2024, el capital social está representado por tres mil quinientas treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas, de 601,012104 € cada una, numeradas correlativamente del uno a la tres mil quinientas treinta y cinco, ambas inclusive, siendo de las mismas características todas ellas y estando totalmente suscritas y desembolsadas por su único accionista que es la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Ni la Sociedad, ni terceros que obren por cuenta de ella, poseen acciones propias.

Ni a la fecha de cierre del ejercicio, ni hasta la fecha de formulación de estas cuentas, hay ampliación de capital alguna en curso.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos de la sociedad, a reserva legal se destinarán en todo caso el diez por ciento de los beneficios del ejercicio social, hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social.

10. Situación fiscal

Dada la escasa significación que para la Sociedad representa el Impuesto sobre Sociedades, debido a una bonificación del 99% sobre la cuota íntegra por la prestación de servicios públicos locales, acogiéndose a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley del Impuesto de Sociedades, no se considera relevante informar sobre la conciliación entre el resultado contable y la base imponible de dicho impuesto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, contados desde la finalización del periodo voluntario para su liquidación. Por tanto, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables para los ejercicios no prescritos.

La Dirección de la Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la Dirección de la Sociedad estima que la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

El desglose del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas", por conceptos fiscales, es el siguiente:

	En €	
	2.024	2.023
- Hacienda pública acreedora por:		
IRPF	513.480,61	413.986,55
- Seguridad social acreedora	239.724,05	176.542,04
TOTAL	753.204,66	590.528,59

11. Ingresos y Gastos

a) información sobre ingresos de actividades ordinarias

Dada la especial naturaleza de la actividad ordinaria de la Sociedad, como ente instrumental y medio propio de la Diputación de Sevilla por ser su único accionista, esta carece de ingresos por ventas o prestaciones de servicios que conformen su importe neto de la cifra de negocios.

Toda la actividad desarrollada por la Sociedad es sufragada por su accionista único mediante una aportación anual para compensar las pérdidas que ello le supone y que figura contabilizada en el Patrimonio Neto de la Sociedad, como "Otras aportaciones de socios" a los Fondos Propios.

b) Otros ingresos de explotación

La composición del saldo del apartado de "Subvenciones de Explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	En €	
	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
Subvenciones de Programas Singulares	5.197.402,94	3.373.379,37
Subvenciones de Programas Encomendados	131.100,30	259.624,21
Subvenciones Programas Cofinanciados	531.755,16	352.173,12
Subvenciones de Fundación Estatal Formación para el Empleo (FUNDAE)	2.028,00	0,00
	5.862.286,40	3.985.176,70

El detalle del saldo correspondiente a "Programas Singulares", es el siguiente:

Denominación del Programa:	En €	
	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
Promoción agroalimentaria y eventos	1.497.058,87	1.063.389,28
Plan de Formación e Innovación	273.991,81	273.471,29
Programa de Apoyo a Empresas y Emprendedores	463.482,94	463.488,31
Oficina contra el Desplazamiento	99.715,10	60.000,00
Promoción y Marketing Turísticos	1.261.629,14	784.499,98
Impulso Ecosistema Emprendedor	199.332,16	0,00
Análisis de Desarrollo Local	83.829,07	57.946,74
Promoción y Difusión de Desarrollo Local	1.118.439,46	670.583,77
Sevilla para invertir	199.924,39	0,00
	5.197.402,94	3.373.379,37

El detalle del saldo correspondiente a "Programas Cofinanciados" y "Programas Encomendados" por la Diputación Provincial de Sevilla, es el siguiente:

Denominación del Programa:	En €	
	Ejercicio 2.024	Ejercicio 2.023
Promoción "Turismo Andaluz"	248.710,78	250.000,00
SIPE -Simulación para Emprender	0,00	143.268,05
SIPE II-Simulación para Emprender	0,00	21.805,63
Emprendejuven II	0,00	69.265,43
Emprendejuven II	0,00	25.285,10
Caminos Jacobeos-Interreg	0,00	764,42
Oficina de Información Turística	0,00	25.000,00
Rural en Femenino	46.956,01	76.408,70
PSTD Doñana Sevillana	32.273,64	0,00
PSTD Sierra Morena de Sevilla	33.440,93	0,00
Acelerapyme Sevilla	65.385,73	0,00
PILES 8ª Edición	216.196,44	0,00
Rural Pyme Digital-Interreg	19.891,93	0,00
	662.855,46	611.797,33

c) Gastos de personal

La composición del saldo de la partida "Gastos de Personal" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

	En €	
	2.024	2.023
Sueldos, salarios y asimilados	6.286.345,01	6.252.200,77
Cargas sociales	1.506.865,05	1.698.408,78
Seguridad social a cargo de la empresa	1.634.295,63	1.423.609,77
Aportación a plan de pensiones	230.911,74	0,00
Otros gastos sociales	131.599,23	124.123,94
Provisiones	(489.941,55)	150.675,07
TOTAL	7.793.210,06	7.950.609,55

El epígrafe "Otros gastos sociales" corresponde íntegramente a gastos sociales conforme al Convenio Colectivo vigente.

Tal como se indica en la Nota 12, con fecha 16 de julio de 2024, se firma el acuerdo alcanzado por unanimidad de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de la Sociedad por el que se sustituye el "Premio a la constancia" que se regulaba en el artículo 58 del Convenio Colectivo, por la implantación de un sistema de evaluación del desempeño similar al implantado en la Diputación Provincial de Sevilla. Ello ha supuesto para la Sociedad la liquidación de cuantías devengadas por las personas trabajadoras en la empresa por el Premio a la Constancia que se suprime, contabilizándose una aplicación de la provisión de 351.735,58 € y un exceso de la provisión de 489.941,55 €.

Con fecha 29 de octubre de 2024 y tomando como referente la normativa ya adoptada por Diputación Provincial de Sevilla tendiendo a la homologación con dicha entidad, se firma el acuerdo alcanzado por unanimidad de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de la Sociedad por el que se aprueba:

1. La modificación del Artículo 27, actualizando la jornada laboral a 35 horas e incorporando un nuevo punto relativo al Teletrabajo.
2. La modificación del Artículo 56.2, sobre Jubilación Anticipada estableciendo la percepción de un premio a la jubilación anticipada voluntaria y, el Artículo 57, relativo al Plan de Pensiones. Las aportaciones al fondo de pensiones vendrán condicionadas en su cuantía por la existencia de crédito para cada anualidad. La aplicación de esta última modificación ha supuesto una dotación para el ejercicio 2024 de 230.911,74 €.
3. La modificación del Artículo 12, relativo al Complemento Especial por Actividad, incorporando un punto nuevo relativo a la regulación específica de este complemento para el personal adscrito al Grupo I.

d) Otros resultados.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	En €	
	2.024	2.023
- Ajustes procedentes de programas	11.013,98	0,00
- Derivación deudas entidad participada	(300,64)	(18.201,83)
- Recargos fiscales no deducibles	(19.224,73)	(34.595,21)
- Regularización contable de saldos	241,40	(844,21)
- Revisión de cuotas de la Seguridad Social de ejercicios anteriores	(95.403,21)	(50.279,99)
- Indemnización de compañía aseguradora	1.200,00	0,00
TOTAL	(102.473,20)	(103.921,24)

12. Provisiones

El análisis del movimiento habido durante el ejercicio por las **provisiones** constituidas por la Sociedad es el siguiente:

(En €)

	a largo plazo Obligaciones por prestaciones al personal	a corto plazo Obligaciones por prestaciones al personal
Ejercicio 2023		
Saldo Inicial	693.018,48	104.894,07
Dotaciones	150.675,07	0,00
Aplicaciones	0,00	(106.910,49)
Reclasificaciones	(138.029,37)	138.029,37
Saldo final	705.664,18	136.012,95
Ejercicio 2024		
Saldo Inicial	705.664,18	136.012,95
Aplicaciones		(351.735,58)
Exceso	(489.941,55)	0,00
Reclasificaciones	(215.722,63)	215.722,63
Saldo final	0,00	0,00

Con fecha 16 de julio de 2024, se firma el acuerdo alcanzado por unanimidad de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de la Sociedad, por el que se sustituye el "Premio a la constancia" (que se regulaba en el artículo 58 del Convenio Colectivo), por la implantación de un sistema de evaluación del desempeño similar al implantado en la Diputación Provincial de Sevilla. Ello supone:

- La supresión del art.58 del vigente Convenio Colectivo
- La modificación del art.13 "Complemento de Productividad" y
- La supresión de la Disposición Adicional Segunda (relativa a la aplicación del art.13).

De forma simultanea a la implantación del Sistema de Evaluación por Desempeño, se procedió a la liquidación de cuantías devengadas por las personas trabajadoras en la empresa por el Premio a la Constancia que se suprime, lo que ha supuesto una aplicación de la provisión en este ejercicio de 351.735,58 € y el registro de un exceso en la provisión de 489.941,55 €.

13. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no tiene activos de importancia, ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existe ninguna partida en el balance de la Sociedad correspondiente a Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14. Subvenciones

En el epígrafe "Subvenciones recibidas" se recogen las ayudas concedidas por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y otras entidades públicas, destinadas a financiar las inversiones y las actividades que integran el objeto social de la Entidad.

El detalle a 31 de diciembre de 2024 de los saldos generados por el registro de las subvenciones otorgadas a la Sociedad es el siguiente:

En €

	EN EL BALANCE						EN LA CUENTA DE	
	EN EL ACTIVO CORRIENTE		EN EL PATRIMONIO NETO		EN EL PASIVO CORRIENTE		PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Diputación de Sevilla								
Aportaciones como socio único			8.861.958,71	8.653.099,76				
Subvenciones de explotación	2.979.288,95	1.404.796,00					5.577.214,02	3.883.003,58
Devolución de subvenciones de explotación					979.090,67	306.350,74		
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones					3.633.680,61	2.160.180,39		
Subvenciones oficiales de capital	728,30	30.125,14	3.791.222,59	3.835.247,09			263.039,74	206.079,52
Otras entidades								
<u>Subvenciones de explotación</u>								
Junta de Andalucía	180.000,00	214.358,59					263.152,45	101.408,70
Unión Europea	276.187,50	113.075,00					19.891,93	764,42
Estado							2.028,00	0,00
<u>Subvenciones de capital</u>								
Unión Europea			27.796,92	29.408,84			1.611,92	1.611,92
Junta de Andalucía			38.107,54	40.349,14			2.241,60	2.241,60
<u>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</u>								
Junta de Andalucía					683.803,56	987.446,29		
Unión Europea					472.760,57	123.515,80		
TOTAL	3.436.204,75	1.762.354,73	12.719.085,76	12.558.104,83	5.769.335,41	3.577.493,22	6.129.179,66	4.195.109,74

El análisis de los movimientos del epígrafe “Subvenciones donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

	En €	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO INICIAL	3.905.005,07	3.769.402,42
Aumentos	6.081.301,64	4.330.712,39
- Recibidas en el ejercicio	6.081.301,64	4.330.712,39
Disminuciones	6.129.179,66	4.195.109,74
- Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	6.129.179,66	4.195.109,74
SALDO FINAL	3.857.127,05	3.905.005,07

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales para la obtención y mantenimiento de dichas subvenciones.

15. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio, que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2024.

16. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas en la Sociedad:

a) Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla como único accionista.

Los saldos mantenidos por la sociedad al cierre del ejercicio con la Diputación Provincial de Sevilla son los indicados en las Notas 9.1.1. A2) y 14 anteriores.

b) Administradores y personal de alta dirección.

Durante el presente ejercicio, se han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los administradores y el personal de alta dirección de la empresa:

	En €			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Personal directivo	Órgano de Admón	Personal directivo	Órgano de Admón
Remuneraciones dinerarias	201.481,27	75.750,41	186.708,47	57.097,50
Remuneraciones en especie	278,11	0,00	140,23	0,00
Dietas	3.024,60	15.526,96	2.954,89	13.500,00
Total	204.783,98	91.277,37	189.803,59	70.597,50

A 31 de diciembre de 2024, no existían anticipos, ni créditos de ningún tipo concedidos a miembros del Órgano de Administración.

Los administradores de la Sociedad han informado tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que tanto ellos como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, no se han encontrado durante los ejercicios 2024 y 2023, y hasta la fecha de las presentes cuentas anuales, en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

A continuación, se incluye información sobre la participación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de la entidad, así como los cargos o las funciones que en ellas ejerzan por cuenta propia o ajena:

Miembros del consejo de Administración	Sociedad	% Participación	Cargo o Función
Fernández de los Ríos Torres, Francisco Javier	INPRO MP SAU	0,00%	Presidente Consejo Admón y de la Junta General
Fernández de los Ríos Torres, Francisco Javier	SEVILLA ACTIVA MP SAU	0,00%	Presidente Consejo Admón y de la Junta General
Fernández de los Ríos Torres, Francisco Javier	SODERINSA VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA SA	0,00%	Presidente Consejo Admón y de la Junta General
Rodríguez Hans, Rodrigo	CAÑADA ÍNTEGRA SLU	0,00%	Presidente Consejo Admón y de la Junta General
Rodríguez Hans, Rodrigo	SOCIEDAD DE DESARROLLO CAÑADA ROSAL SL	0,00%	Presidente Consejo Admón y de la Junta General

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para administradores y directivos que protege a estos frente a las consecuencias económicas derivadas de incumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias y/o faltas de gestión en el ejercicio de sus funciones gerenciales en la sociedad con un límite de indemnización agregado de 4.000.000 €.

17. Otra información

- a) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 ascendió a 121 (124 en el ejercicio anterior), siendo su distribución por categorías y sexos la siguiente:

categoria	Nº de personas					
	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	mujeres	hombres	Total	mujeres	hombres	Total
Vicepresidencia	0	1	1	1	1	2
Gerente	0	1	1	0	1	1
Coordinador	1	1	2	1	1	2
Técnicos grado superior	12	9	21	12	10	22
Técnicos grado medio	44	17	61	40	18	58
Administrativos	15	2	17	18	1	19
Auxiliares Administrativos	9	2	11	11	2	13
Personal Subalterno	4	3	7	4	3	7
TOTAL	85	36	121	87	37	124

- b) El número de personas empleadas a cierre del ejercicio 2024 ascendió a 121 (123 en el ejercicio anterior), siendo su distribución por categorías y sexos la siguiente:

categoria	Nº de personas					
	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	mujeres	hombres	Total	mujeres	hombres	Total
Vicepresidencia	0	1	1	0	1	1
Gerente	0	1	1	0	1	1
Coordinador	1	1	2	1	1	2
Técnicos grado superior	12	9	21	13	10	23
Técnicos grado medio	44	17	61	40	17	57
Administrativos	15	2	17	19	2	21
Auxiliares Administrativos	9	2	11	9	2	11
Personal Subalterno	4	3	7	4	3	7
TOTAL	85	36	121	86	37	123

- c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2024 con discapacidad mayor o igual al 33% ascendió a uno, en la categoría de técnico grado medio (dos en el ejercicio anterior).
- d) Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas de la Sociedad ascendieron en 2024 a 7.800 € (igual que en el ejercicio anterior).

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre el plazo de pago a los proveedores que la sociedad debe publicar, en cumplimiento de la legislación vigente sobre el deber de información establecido por la Ley 15/2010 de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta a continuación:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	5	9
Ratio de operaciones pagadas	4	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	4
	Importe (en €)	Importe (en €)
Total pagos realizados	6.538.586,67	5.341.872,36
Total pagos pendientes	1.133.162,24	1.070.213,60

El 99,63 % de los pagos realizados a acreedores comerciales en el ejercicio, se han efectuado dentro del plazo legal vigente (el 99,80 % en el ejercicio anterior). El número de facturas pagadas dentro del plazo legal en el ejercicio ha ascendido a 1.951 (1.955 en el ejercicio anterior).

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengados desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esa Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance excluidos aquellos que son partes vinculadas con la Sociedad.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo transcurrido desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor (o acreedor comercial) y el pago material de la operación.

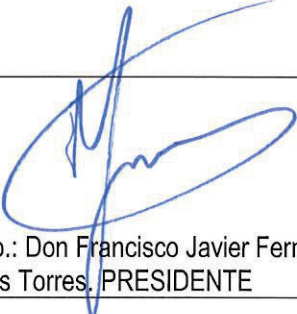
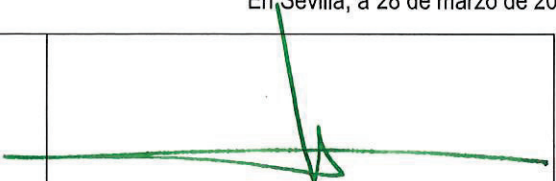
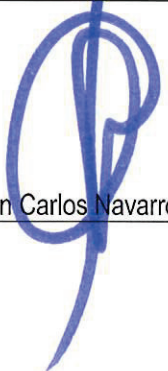
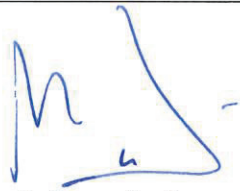
A continuación, se detalla el volumen monetario y el número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Volumen monetario (En euros)	6.514.461,71	5.330.937,68
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	99,63%	99,80%
Número de facturas	1.951	1.955
Porcentaje sobre el total de facturas	99,19%	99,49%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la entidad en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

LOS ADMINISTRADORES

En Sevilla, a 28 de marzo de 2025

	
Fdo.: Don Francisco Javier Fernández de los Rios Torres. PRESIDENTE	Fdo.: Don Rodrigo Rodríguez Hans. VICEPRESIDENTE ✓
	
Fdo.: Don David Alva Rodríguez	Fdo.: Don Carlos Aristu Ollero
	
Fdo.: Doña Rocío Campos Delgado	Fdo.: Don Sergio Cedena Crespo
	
Fdo.: Don José Ricardo García Román	Fdo.: Don Juan Bautista Ginés Viera
	
Fdo.: Doña Nerea Gómez Sancho	Fdo.: Don Juan Lora Martín
	
Fdo.: Don Juan Carlos Navarro Antúnez	Fdo.: Don Martín Torres Castro